



Poder Judicial de la Nación

**F**

**CÉDULA DE  
NOTIFICACIÓN  
17000011297235**



TRIBUNAL: JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: PATRICIA ALEJANDRA GARCIA BLANCO  
(UNIDAD CIUDADANA)  
Domicilio: 27215873302  
Tipo de Domicilio: Electrónico  
Carácter: Sin Asignación  
Observaciones Especiales: Sin Asignación

	7159/2017				ELE	S	N	N
Nº ORDEN	EXpte. Nº	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL EN LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ELECCIONES PRIMARIAS -  
COMUNICACIONES DE CAMBIOS DE LOCALES DE COMICIO 2017,a  
fs. 42 Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

La Plata, 10 de agosto de 2017.

Fdo.: MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ, PROSECRETARIO  
ELECTORAL



*Poder Judicial de la Nación*

//Plata, 10 de agosto de 2017.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

**I.-** Que el Correo Argentino ha comunicado, mediante correo electrónico, que en el partido de Mar Chiquita, la escuela EP N° 9/JIRIMM N° 992 del paraje Nahuel Ruca resulta inaccesible debido al mal estado de los caminos, no siendo factible que sea afectada como local de votación en los próximos comicios. Dicha información ha sido ratificada telefónicamente por la directora del establecimiento, señora Mariana Noemí Vallesi

**II.** Que el Correo Argentino ha informado a través de un correo electrónico, que resulta imposible acceder a la localidad de Iturregui, partido de Olavarría, debido al mal estado del camino, no siendo posible que sea afectada como local de votación la Escuela EP ° 40 de dicha localidad. Dicha información ha sido confirmada con la directora del establecimiento, señora Boccagni Rosana Graciela y con el intendente municipal, Dr. Ezequiel Galli

Por ello

**RESUELVO:**

Primero: Disponer el traslado de la mesa N° 32 que debía funcionar en la Escuela EP N° 9/JIRIMM N° 992 de Nahuel Ruca a la **Escuela EP N° 10/ES N° 4 sita en la calle Belgrano n° 64, de Vivoratá, partido de Mar Chiquita.**

Segundo: Disponer el traslado de la mesa N° 279 que debía funcionar en la Escuela EP N° 40 cuartel 20° de Iturregui, a la **Escuela EP N° 10/ES N° 19 sita en la calle 8 y 11 de Recalde, partido de Olavarría.**

USO OFICIAL



Tercero: Solicitar el Correo Argentino adopte las medidas pertinentes a fin de que los ciudadanos que debían votar en dichas mesas reciban la información del caso.

Regístrese y Notifíquese.-

